



AYUNTAMIENTO DISTRITO MUNICIPAL EL CARRIL

Fundado el 31 de Diciembre 2001
Ley 217-01 RNC-4-1401261-8



Resolución N0. 09-2024

Considerando: Que los Municipios y el Distrito Nacional constituyen las entidades básicas del territorio, en donde la comunidad ejerce todas sus actividades, estando representadas por sus ayuntamientos, que como gobiernos locales que son, deben garantizar y promover el bienestar económico y la prestación de servicios eficientes a todos los munícipes.

Considerando: Que en la Ley 176-07, en el artículo 3 dice: El Ayuntamiento como entidad de la administración pública, tiene independencia con las restricciones y limitaciones que establezcan la Constitución, su Ley orgánica y las demás leyes, cuentan con patrimonio propio, personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.

Considerando: Que la Ley No. 176-07, en su artículo 9 dice: El ayuntamiento ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones.

Considerando: Que la Ley 176-07, en su artículo 315 dice: los presupuestos generales de las entidades municipales constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer los municipios y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad municipal correspondientes.

Considerando: Que a solicitud del Director de este Distrito Municipal El Carril, **Juan Manuel Cerón Soriano**, quien está solicitando a este concejo de vocales a través de una comunicación de fecha 13 de noviembre del presente año, la aprobación de este presupuesto de ingresos y gastos que va a regir la actividad económica de este ayuntamiento y poder continuar con las labores propia de esta institución.

Pasos Firmes al Desarrollo

Gestion 2024 - 2028

C/Florencio de León No. 95 Monte Largo.
D.M El Carril, Bajos de Haina, Rep. Dom
TEL.: 809-240-3676

www.districtomunicipalelcarril.gob.do



AYUNTAMIENTO DISTRITO MUNICIPAL EL CARRIL

Fundado el 31 de Diciembre 2001
Ley 217-01 RNC-4-1401261-8



Vista: La Ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios, en sus artículos 3,9 y 315.

Vista: Los Considerandos de referencia.


Vista: La Solicitud del Directo.

La Junta de Vocales de este Distrito Municipal, en uso de sus facultades instituidas por la Constitución y la Ley aprueba la siguiente Resolución:

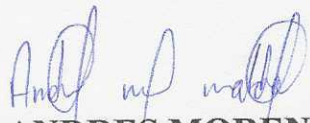
Primero: Aprobar como al efecto aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025, de esta Junta de Distrito Municipal El Carril, por un monto de RD\$72,680,621.41, (SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SESICIENTOS VEINTIUN PESOS CON 41/100).

Segundo: Comunicar la presente Resolución a la Administración del Distrito Municipal El Carril, al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Presupuesto.

Dada: En el Salón de Sesiones de la Junta Municipal de **EL CARRIL**, Municipio Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2024, año 180 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración.


LIC. REYNA E. ABREU M.
Presidenta del Concejo




SR. ANDRES MORENO
Vicepresidente

Pasos Firmes al Desarrollo

Gestion 2024 - 2028

C/Florencio de León No. 95 Monte Largo.
D.M El Carril, Bajos de Haina, Rep. Dom
TEL.: 809-240-3676

www.districtomunicipalelcarril.gob.do



AYUNTAMIENTO DISTRITO MUNICIPAL EL CARRIL

Fundado el 31 de Diciembre 2001

Ley 217-01 RNC-4-1401261-8

Yeuris C. Jaime R.
LIC. YEURIS CONRADO JAIME
Vocal

Florencio Encarnación
SR. ENEMENCIO ENCARNACIÓN
Vocal

Angelina de León
LIC. ANGELINA DE LEÓN
Secretaria



Pasos Firmes al Desarrollo

Gestion 2024 - 2028

C/Florencio de León No. 95 Monte Largo.
D.M El Carril, Bajos de Haina, Rep. Dom
TEL.: 809-240-3676

www.distritomunicipalelcarril.gob.do